



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Interna**

**Número:**

**Referencia:** Pagos 3er semana Mayo/23 - CEQUIMAP

---

VISTO:

Las facturas presentadas para el pago de reactivos e insumos menores de laboratorio para ser utilizados en las distintas Áreas del CEQUIMAP a fin de efectuar servicios solicitados por clientes de este Centro, así como servicios de análisis derivados y gastos comunes y de funcionamiento que hacen a la actividad del laboratorio;

CONSIDERANDO:

Que el Centro cuenta con un Área de Compras con procedimientos aprobados por normas de calidad donde por cada pedido se solicitan presupuestos a distintos proveedores aprobados;

Que es dificultoso planificar la compra de insumos químicos y de laboratorio y prever la cantidad y calidad de los mismos, ya que depende de la cantidad de los servicios requeridos que no son posibles de determinar;

Que no se cuenta con lugar físico para el almacenamiento de insumos;

Que almacenar insumos químicos y reactivos implica el riesgo de vencimiento de los mismos en caso de no ser utilizados;

Que las aludidas erogaciones se concretaron con el conocimiento y autorización de esta Dirección;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello;

LA DIRECCIÓN DEL CEQUIMAP - FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar el pago de los comprobantes detallados a continuación:

Proveedor	CUIT	MONTO	NRO. COMP.	FECHA
MONDINO ESTEBAN	20-13750597-6	59000.00	00002-00000183	2023-05-12

MONDINO ESTEBAN	20-13750597-6	33400.00	00002-00000185	2023-05-17
Reintegro Pasajes Vaglianti <i>**UVT-Sanchez</i>	27-18403585-0	320000.00	e-ticket Pasajes	2023-05-16
Rendición Fondo Fijo Muestreos (Reintegro Toselli)	20-16158163-2	3034.94	Planilla Rendición	2023-05-16
Reintegro Becerra Librería <i>**UVT-LINBIO</i>	20-10904416-5	740.00	00006-00002599	2023-05-08
GRUPO PETIRIBI SA	30-71148349-3	41250.00	00004-00001868	2023-05-09
ABRAHAM EZEQUIEL	20-35531622-0	7026.48	00003-00000775	2023-05-10
ABRAHAM EZEQUIEL	20-35531622-0	5337.60	00003-00000777	2023-05-10
JLA ARGENTINA SA	30-68401360-9	129872.93	00003-00000908	2023-05-10
MERCK SA	30-50383256-5	15611.90	00094-00009175	2023-05-03
R-BIOPHARM LATINOAMERICA SA	30-70941568-5	176931.04	00004-00002977	2023-05-10
CARLI JESUS ALBERTO	20-10904416-5	7000.00	00006-00002604	2023-05-17
SOLUCIONES GRAFICAS SRL	30-65834271-8	114014.91	00026-00006663	2023-05-15
OLMOS WALTER ENRIQUE <i>**UVT-BIOPROAL</i>	20-22443940-8	65000.00	00003-00001043	2023-05-16
EQUUS SA <i>**UVT-BIOPROAL</i>	30-71019971-6	14713.60	00006-00015520	2023-05-15

Artículo 2do.: Establecer que los pagos mencionados en el artículo anterior sean atendidos con partidas de Fondo Universitario/Recursos Propios de CEQUIMAP.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.